

CONOZCA SUS DERECHOS - CONTACTO CON AGENTES DE INMIGRACIÓN

- **NO ABRA LA PUERTA** si un agente de inmigración está llamando a la puerta.
- **NO CONTESTE A NINGUNA PREGUNTA** de un agente de inmigración si intenta hablar con usted. Tiene derecho a permanecer en silencio.
- **NO FIRME NADA** sin hablar antes con un abogado. Tiene derecho a hablar con un abogado.
- Si está fuera de su casa, pregunte al agente si es libre de irse y si le dicen que sí, váyase tranquilamente.
- **ENTREGUE ESTA TARJETA AL AGENTE** Si está dentro de su casa, enseñe la tarjeta por la ventana o deslícela por debajo de la puerta.

No deseo hablar con usted, responder a sus preguntas, ni firmar o entregarle ningún documento basándome en los derechos que me confiere la 5ª Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos.

No le doy permiso para entrar en mi domicilio basándome en los derechos que me confiere la 4ª Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, a menos que tenga una orden de registro firmada por un juez o magistrado con mi nombre o dirección y que usted deslice por debajo de la puerta.

No le doy permiso para registrar ninguna de mis pertenencias basándome en mis derechos de la 4ª enmienda.

Elijo ejercer mis derechos constitucionales.



CONOZCA SUS DERECHOS - CONTACTO CON LAS FUERZAS DEL ORDEN LOCALES

- **MANTENGA LA CALMA.** No corra, se resista ni obstruya a los agentes. No mienta ni facilite documentos falsos. Mantenga las manos donde la policía pueda verlas.
- Si le han parado en su vehículo, **MUESTRE EL PERMISO DE CONDUCIR, EL REGISTRO Y EL COMPROBANTE DE SEGURO** si se lo piden.
- **USTED TIENE EL DERECHO DE PERMANECER EN SILENCIO** y no tiene que discutir su estatus migratorio o de ciudadanía con la policía. **LOS AGENTES DE LA POLICIA DE PINOLE NO PREGUNTAN ACERCA DE LA SITUACION MIGRATORIA.**
- **NO TIENE QUE DAR SU CONSENTIMIENTO A QUE SE REGISTREN NI A USTED NI A SUS PERTENENCIAS;** sin embargo, los agentes pueden "palparle" la ropa si sospechan que lleva un arma.
- La policía no tiene derecho a registrarle a usted o sus pertenencias sin **CONSENTIMIENTO O CAUSA PROBABLE.**
- **USTED TIENE DERECHO A UN ABOGADO DESIGNADO POR EL GOBIERNO** si es arrestado por la policía, independientemente de su estatus migratorio o de ciudadanía.
- La información anterior no pretende disuadir o desalentar a las personas de denunciar delitos o participar como testigos en investigaciones penales. Reporte todas las emergencias al 9-1-1 (llame o envíe un mensaje de texto) y todas las no emergencias al 510-724-1111.
- La Ciudad de Pinole mantiene su compromiso de proteger los derechos y libertades de los residentes, trabajadores y visitantes de Pinole. Este compromiso fue confirmado por la Resolución 2025-15 del Concejo Municipal.
- Para más información visite: <https://www.aclu.org/know-your-rights/stopped-by-police>

Esta información no pretende ser asesoramiento jurídico.



CONOZCA SUS DERECHOS - CONTACTO CON LAS FUERZAS DEL ORDEN LOCALES

- **MANTENGA LA CALMA.** No corra, se resista ni obstruya a los agentes. No mienta ni facilite documentos falsos. Mantenga las manos donde la policía pueda verlas.
- Si le han parado en su vehículo, **MUESTRE EL PERMISO DE CONDUCIR, EL REGISTRO Y EL COMPROBANTE DE SEGURO** si se lo piden.
- **USTED TIENE EL DERECHO DE PERMANECER EN SILENCIO** y no tiene que discutir su estatus migratorio o de ciudadanía con la policía. **LOS AGENTES DE LA POLICIA DE PINOLE NO PREGUNTAN ACERCA DE LA SITUACION MIGRATORIA.**
- **NO TIENE QUE DAR SU CONSENTIMIENTO A QUE SE REGISTREN NI A USTED NI A SUS PERTENENCIAS;** sin embargo, los agentes pueden "palparle" la ropa si sospechan que lleva un arma.
- La policía no tiene derecho a registrarle a usted o sus pertenencias sin **CONSENTIMIENTO O CAUSA PROBABLE.**
- **USTED TIENE DERECHO A UN ABOGADO DESIGNADO POR EL GOBIERNO** si es arrestado por la policía, independientemente de su estatus migratorio o de ciudadanía.
- La información anterior no pretende disuadir o desalentar a las personas de denunciar delitos o participar como testigos en investigaciones penales. Reporte todas las emergencias al 9-1-1 (llame o envíe un mensaje de texto) y todas las no emergencias al 510-724-1111.
- La Ciudad de Pinole mantiene su compromiso de proteger los derechos y libertades de los residentes, trabajadores y visitantes de Pinole. Este compromiso fue confirmado por la Resolución 2025-15 del Concejo Municipal.
- Para más información visite: <https://www.aclu.org/know-your-rights/stopped-by-police>

Esta información no pretende ser asesoramiento jurídico.



CONOZCA SUS DERECHOS - CONTACTO CON AGENTES DE INMIGRACIÓN

- **NO ABRA LA PUERTA** si un agente de inmigración está llamando a la puerta.
- **NO CONTESTE A NINGUNA PREGUNTA** de un agente de inmigración si intenta hablar con usted. Tiene derecho a permanecer en silencio.
- **NO FIRME NADA** sin hablar antes con un abogado. Tiene derecho a hablar con un abogado.
- Si está fuera de su casa, pregunte al agente si es libre de irse y si le dicen que sí, váyase tranquilamente.
- **ENTREGUE ESTA TARJETA AL AGENTE** Si está dentro de su casa, enseñe la tarjeta por la ventana o deslícela por debajo de la puerta.

No deseo hablar con usted, responder a sus preguntas, ni firmar o entregarle ningún documento basándome en los derechos que me confiere la 5ª Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos.

No le doy permiso para entrar en mi domicilio basándome en los derechos que me confiere la 4ª Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, a menos que tenga una orden de registro firmada por un juez o magistrado con mi nombre o dirección y que usted deslice por debajo de la puerta.

No le doy permiso para registrar ninguna de mis pertenencias basándome en mis derechos de la 4ª enmienda.

Elijo ejercer mis derechos constitucionales.

